

CHIFAC GANNO EN EFRA NCIA

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razon

18 Lunes, 8 de mayo de 1995 000013

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AMARCO ALIMENTOS
MARINOS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AMARCO ALIMENTOS MARINOS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de enero de 1995 ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución N° 95-2-1-1-002646 el 7 abril 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 2.720 L. de I. el 2 de mayo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El Capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas."

Guayaquil, mayo 4 de 1995.

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL